

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 26 de Octubre de 2023.
El Funcionario,

**CONCURSO B1
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 2.1**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Manuela Eslava Rodríguez

LOS VOCALES:

D^a. Mercedes Sabido Rodríguez

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Plaza: B1_155

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

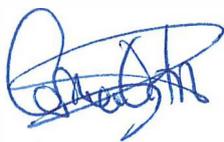
- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publica en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9h50' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz, a 24 de octubre de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz
Caraballo

LA SECRETARIA:



Manuela Eslava
Rodríguez

LOS VOCALES:



Mercedes Sabido
Rodríguez

**ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN
B1_155 (Concurso B1. Curso 2023/2024)**

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Internacional Privado.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Mercantil, Civil o Laboral.

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si la autoría (n) es 2 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si la autoría corresponde a más de una persona, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE.

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Internacional Privado.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en ámbito del Derecho.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Internacional Privado.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Internacional Privado.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartados 4c.1 y 4c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

Apartado 4c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales, tal y como aparece reflejado en la normativa.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: notarios, registradores de la propiedad, jueces y fiscales. El ejercicio profesional de la abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente. Además, con el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se acredite que haya asistido jurídicamente en asuntos de Derecho Internacional Privado.

Actividad/es profesional/es afines: -----

Cáceres, 24 de octubre de 2024

VºBº
La presidenta,

la secretaria

la vocal



Ed. Comisión Baremación

Edo: Mercedes Sobido
BAJ



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Nº de acta: 2.1
Plaza: B1_155
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: DERECHO PRIVADO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Perfil: DOCENTE EN EL ÁREA
Centro: ---
Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***7909***	PAÑILLA FALCON, FRANCISCO JESUS	S
2	***9425***	RODENAS CORTES, PEDRO	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 24 de octubre de 2023

Vº bo
LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARÍA:

Manuela Eslava
Rodríguez

LOS VOCALES:

Mercedes Sabido
Rodríguez